

2985



Distrito Metropolitano de Quito, 10 de febrero de 2016

Señor
Santiago Javier Padrón Lafebre
Ciudad.-

De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta Universal de Socios de HERPAYAL CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA reunida el día 10 de febrero de 2016, acordó por unanimidad designarlo a usted como PRESIDENTE de la empresa.

Sus atribuciones constan en la escritura de Constitución otorgada el 20 de marzo de 1.997 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secaira, debidamente inscrita el 8 de abril de 1.997; y cuyo cambio de denominación se hizo según escritura del 22 de enero del 2.008 ante el notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día 4 de abril de 2.008.

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de DOS AÑOS y se prorrogará sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Particular que llevo a su conocimiento a fin que se sirva dar aceptación, hecho esto, este documento legitimará su personería.

Atentamente,

Ing. Julio Padrón Ayala
CC 170567471-9
GERENTE GENERAL

En esta misma fecha y ciudad dejo constancia de la aceptación al cargo de PRESIDENTE de HERPAYAL CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA.

Santiago Javier Padrón Lafebre
CC 171162462-5
PRESIDENTE

Ex. 54088

Av. El Inca E4-340 e Isla Seymour
Edificio Torres de Inca Oficina "E" - Mezanine
Telefax: 2451-390 - 2243-342
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8789
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2985
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

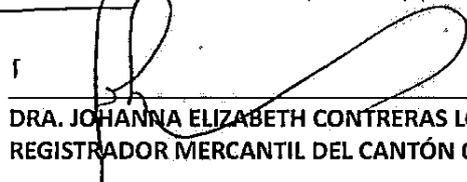
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERPAYAL CONSTRUCTORA COMPAÑÍA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PADRON LA FEBRE SANTIAGO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1711624625
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.# 816 DEL 08/04/1997 NOT. # 25 DEL 20/03/1997 CAMB. DENOMINACION: R.M.# 994 DEL 04/04/2008 NOT. # 35 DEL 22/01/2008 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VÍLLAROEL

